



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 101 - 2019-MTC/34

Lima, 20 SEP 2019

VISTOS:

El Memorando N° 351-2019-MTC/34.01.09 de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 098-2019-MTC/34.01.06 de la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe N° 372-2019-MTC/34.01.01 de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 096-2019-MTC/34, se efectuó la designación temporal de funciones de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a la señora Tania Ulrika Porles Bazalar, a partir del 3 de setiembre de 2019, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Que, con Memorando N° 351-2019-MTC/34.01.09, la Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización señala que, en atención a la renuncia presentada por el señor Marco Antonio Criollo Zambrano, solicita se designe a la señora Tania Ulrika Porles Bazalar en el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto, a partir del 30 de agosto de 2019;

Que, mediante informe de Vistos, la Oficina de Recursos Humanos señala que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 096-2019-MTC/34 y habiéndose verificado la necesidad de modificar la fecha de inicio de la designación temporal de funciones de la Unidad de Presupuesto a la señora Tania Ulrika Porles Bazalar con eficacia anticipada al 30 de agosto de 2019, corresponde modificar dicho artículo, al amparo de lo previsto en el literal 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, desde el punto de vista legal, la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial considera viable acceder a lo solicitado;

De conformidad con lo señalado en el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU y sus modificatorias; y con las atribuciones establecidas en el literal h) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Parapanamericanos, aprobado con Resolución Ministerial N° 320-2019 MTC/01;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 096-2019-MTC/34, cuyo texto deberá quedar de la siguiente manera:

“Artículo 2.- Efectuar, con eficacia anticipada al 30 de agosto de 2019, la designación temporal de funciones de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a la señora Tania Ulrika Porles Bazalar, Especialista II en Seguimiento de Inversión Pública de la referida Oficina, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular”.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Recursos Humanos del Proyecto Especial la notificación de la presente resolución a los interesados, así como la realización de las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución, y la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Institucional de la entidad (www.lima2019.pe).

Regístrese y comuníquese.



Carlos Neuhaus Tudela
CARLOS NEUHAUS TUDELA
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019